



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

OFICIO CIRCULAR No. SESNSP/DGVS/0016 /2020

Ciudad de México, a 17 de abril de 2020.

Asunto: Publicación del Informe Municipal de Evaluación y remitir copia del Informe Municipal de Evaluación y Base de Datos al Secretariado Ejecutivo Estatal.

BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO FORTASEG 2019

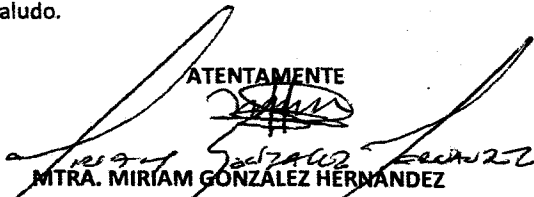
Presentes.

De conformidad con lo referido en los artículos 5, penúltimo párrafo y 8 de los *"Lineamientos generales de evaluación de desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019"*, se le informa que deberá publicar el Informe Municipal de Evaluación a más tardar 5 días hábiles posteriores a la entrega ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de acuerdo al Artículo 5 de los Lineamientos de referencia, poniéndolos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas de Internet o de otros medios locales de difusión, informando de ello al SESNSP.

Lo anterior, salvo que el informe se integre con apartados o secciones clasificadas como confidenciales o reservadas en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuyo caso se deberá elaborar una versión pública fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, y demás disposiciones normativas en materia de transparencia.

Adicionalmente, deberán remitir formalmente copia del Informe Municipal de Evaluación y Base de Datos de las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas al Secretariado Ejecutivo Estatal, mediante oficio firmado por el Presidente Municipal y/o por la autoridad competente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

C. c. p.: Lic. Leonel Efraín Cota Montaño, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.- Presente.
Mtro. Ángel Pedraza López, Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento. Presente.
Calzada General Mariano Escobedo No. 456. Colonia Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11590, Ciudad de México. Tel. (55) 2282-3400, www.gob.mx/sesnsa



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



100 AÑOS DE HISTORIA
MINERAL DE LA REFORMA 1920 - 2020



INFORME ANUAL 2019

MINERAL DE LA REFORMA

HIDALGO.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180
www.mineraldelareforma.gob.mx
(771) 716 06 90 / (771) 710 63 41

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



100 AÑOS DE HISTORIA

MINERAL DE LA REFORMA 1920 - 2020



INDICE

NUMERO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	PAGINA
	INTRODUCCION	1
I	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	1
I.1	PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA	1
II	DESARROLLO, PROFESIONALIZACION Y CERTIFICACION POLICIAL	3
II.1	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACION DE CONTROL DE CONFINZA	3
II.2	PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	3
III	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS	4
III.1	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	4
IV	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	5
IV.1	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION	5
V	TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACION POLICIAL	5
V.1	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	5
V.2	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACION	6
VI	DESARROLLO, PROFESIONALIZACION Y CERTIFICACION POLICIAL	6
VI.1	PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (COPARTICIPACION)	6
VII	CONCLUSIONES	7

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180

www.mineraldelareforma.gob.mx

(771) 716 06 90 / (771) 710 63 41

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



100 AÑOS DE HISTORIA
MINERAL DE LA REFORMA 1920 - 2020



INFORME ANUAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.

INTRODUCCION.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3, 4 y 5 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función en el Ámbito Municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019, me permito rendir el informe anual de actividades de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Para tal efecto, hago mención que el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2019, se concertaron recursos federales por un monto de \$ 10, 903,002.00 y recursos de coparticipación por \$ 2, 180,600.40.

El total de los recursos fueron destinados a Programas con Prioridad Nacional, a los conceptos relacionados con Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, así como al Fortalecimiento de Programas prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, temas los cuales se desarrollaron a continuación.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

- I. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PUBLICA.**

I.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180
www.mineraldelareforma.gob.mx
(771) 716 06 90 / (771) 710 63 41

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



100 AÑOS DE HISTORIA

MINERAL DE LA REFORMA 1920 - 2020



El municipio de Mineral de la Reforma, concertó recursos por un monto de \$2,000,000.00 pesos, de los cuales ejerció en este programa con prioridad nacional el importe de \$ 1,702,600.0, dando cumplimiento a la metas convenidas: proyecto "Prevención de Violencia Escolar" un monto de \$952,600.00, interviniendo seis planteles educativos, beneficiando 2,858 alumnos, 2209 padres de familia y 90 docentes, logrando promover las escuelas como un espacio seguro; así como al proyecto de "Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad" se destinó un monto de \$500,000.00 pesos, sensibilizando a 57 actores claves del sistema de justicia cívica para facilitar y mejorar la convivencia cotidiana en el Municipio; también se destinó al proyecto "Modelo Nacional de Policía" un monto de \$250,000.00 pesos, obteniendo información diagnóstica sobre el estado que guarda la corporación policial del Municipio.

La violencia escolar no es un tema que sea propio de un territorio en particular instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), menciona que la violencia en el ámbito escolar es una realidad que deniega cada día a millones de niños y jóvenes el derecho humano fundamental de la educación. El Plan Internacional estima que 246 millones de niños y adolescentes podrían ser víctimas de la violencia al interior y alrededor de sus escuelas. Este fenómeno afecta desproporcionadamente a las niñas, así como a aquellos que presuntamente no se ajustan a las normas sexuales y de género predominantes.

Las escuelas que no son inclusivas o seguras violan el derecho a la educación proclamado por la convención sobre los Derechos del Niño adoptada por las Naciones Unidas, e incumplen con la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, es por ello que esta administración se suma a la estrategia de prevenir la violencia escolar, a través de la intervención en las escuelas en donde se ha detectados casos de violencia escolar al interior y exterior de las instituciones, lo que mi gobierno tiene como encomienda es sumar para la prevención a directiva, maestra y alumnos de las instituciones educativas, así como los padres de familia, que en conjunto con los hijos son la célula de la sociedad, en donde el gobierno se convierte en aliado proporcionando las herramientas a través de profesionales en la materia para formar conciencia de la situación que se vive, a través de los talleres, las actividades lúdicas y por supuesto de los principales actores que son los niños y jóvenes. Los esfuerzos seguirán bajo esta consigna y mi gobierno se compromete para ser agente de cambio todos los días.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180
www.mineraldelareforma.gob.mx
(771) 716 06 90 / (771) 710 63 41

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



100 AÑOS DE HISTORIA
MINERAL DE LA REFORMA 1920 - 2020



La Secretaría de Gobernación, El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Nacional de Seguridad ha tenido a bien generar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México, este instrumento tiene como propósito proporcionar a las instituciones municipales instrumentos para homologar la impartición de justicia cívica, siendo esta última un conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana en una sociedad democrática, siendo este un instrumento nuevo se tuvo a bien concertar este programa para conocer sus alcances, sensibilizar a los actores principales que son autoridades municipales, jueces, mediadores comunitarios (jueces) y policías preventivos, esto con el fin de darles a conocer que es la justicia cívica sus alcances y papel que juega cada uno de ellos en esta nueva estrategia, anticipando que el fin último es lograr una convivencia sana en la sociedad. Este gobierno está consciente que el trabajo debe de ser constante que al ser algo nuevo habrá resistencia por parte de algunos actores por eso se consideró continuar con esta acción.

II. DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

II.1 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en control de Confianza.

El control de confianza es una herramienta importante para el municipio ya que es a través de este como se puede certificar a los elementos y con ello se da cumplimiento a lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, además de garantizar a la población del municipio policías confiables, sin vicios y sin compromisos con otras causas que no sea la de velar por la seguridad de los mineralreformenses. El municipio para dar cumplimiento a lo establecido destinó un monto de \$165,282.90 pesos para con ello llegar a la meta concertada de 38 evaluaciones de las cuales 25 policías obtuvieron resultado aprobatorio, 07 policías con resultado no aprobatorio y 06 evaluaciones en proceso de emitir resultado.

II.2 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

El municipio concertó un monto de \$2,019,000.00 pesos para el subprograma de profesionalización para lograr una meta de 446, ejerciendo un monto de \$1,955,800.00

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180
www.mineraldelareforma.gob.mx
(771) 716 06 90 / (771) 710 63 41

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



100 AÑOS DE HISTORIA
MINERAL DE LA REFORMA 1920 - 2020



Se tienen un registro de 1170 actuaciones en detenciones en flagrancia y los mismos registrados en IPH, y 32 recepciones de denuncias todas ellas registradas a través de IPH.

IV. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD.

IV.1 Sistema nacional de información.

En el año se entregaron 2343 IPH a las instancias de Procuración de justicia, jueces cívicos y juez calificadoros. Se registraron 2,185 IPH al programa de cómputo del comisionado Nacional de Seguridad, 158 IPH no fueron capturados derivado de que no se cuenta con el nuevo formato en sistema.

V. TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

V.1 Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia.

El municipio concertó un monto de \$5, 544,719.10 pesos para una meta 1154, ejerciendo un importe de \$5, 867,447.94 pesos logrando una meta de 1181 bienes adquiridos, el incremento de meta fue debido a la reprogramación de ahorros presupuestarios y la aplicación de rendimientos financieros. El cumplimiento de metas se llevó a cabo con la compra de 4 camionetas pick up doble cabina equipadas como patrulla, 960 piezas de vestuario y uniformes, se alcanzó una meta de 216 prendas de protección, adquisición de 1 auto sedan equipado como patrulla.

Con la adquisición de estos bienes los elementos de policía tienen las medidas de seguridad necesarias para realizar la función que le es encomendada, así mismo con la adquisición de los vehículos terrestres se permite que el tiempo de respuesta a las denuncias o reportes sea menor, del mismo modo se tiene mayor presencia en las colonias del municipio.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180
www.mineraldelareforma.gob.mx
(771) 716 06 90 / (771) 710 63 41

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



100 AÑOS DE HISTORIA

MINERAL DE LA REFORMA 1920 - 2020



pesos alcanzado la meta de 435 capacitaciones, las cuales son 5 elemento en formación inicial (Aspirantes), se otorgaron 5 Becas para aspirantes a Policía Municipal, 11 de 12 en Competencias básicas de la función policial, 91 de 100 en Los derechos humanos en la función policial, 50 en prevención y vinculación Policial, 50 en Proximidad Social, 70 en Cadena de custodia, , 50 en Cultura de la Legalidad, 20 en Policía de proximidad con perspectiva de género, 20 en Policía de tránsito(Especialización), 50 en Prevención del Delito, por ultimo una meta para difusión Interna y una meta en Difusión externa.

Así mismo se tiene un avance significativo para la emisión del Certificado Único Policial (CUP), se tiene un avance del 76 por ciento de avance en el número de policías que ya cuentan con CUP.

En actualidad hablar de policías es referiste a profesionales de la función de seguridad pública, logros que se ha tenido a través de la capacitación de los cuerpos de policía. Es así como en el municipio de Mineral de la Reforma se cuenta con elementos de policía capacitados en materia de Derechos Humanos, Proximidad Social, Prevención y Vinculación Social, en el Nuevo sistema de Justicia Cívica, así como en la detención y conducción de personas, entre otros. Dicha capacitación ha permitido que las función que realizan todos los días este apegada a derecho, sus puestas a disposiciones este fundamentadas, su intervención para con la ciudadanía sea de orientación y de prevención. Por lo que este gobierno continuara con los trabajos y las acciones de programar capacitación que brinde a los policías conocimientos, habilidades y destrezas para llevar a cabo su función de seguridad pública a los mineralrefomenses.

III. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

III. 1 Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.

En este programa el municipio concertó un monto de \$600,000.00 pesos y una meta de 251, ejerciendo un importe de \$596,307.28 pesos y se logró la meta de 251 bienes adquiridos, llevando a cabo la adquisición de 50 cámaras de solapa, 200 cintas amarillas para delimitar el acceso, así como un servicio de impresión de material de apoyo de operación de primer respondiente.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P.42180
www.mineraldelareforma.gob.mx
(771)716 06 90/(771)710 63 41

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



100 AÑOS DE HISTORIA
MINERAL DE LA REFORMA 1920 - 2020



V. 2 Red Nacional de Radiocomunicación.

El municipio concertó un monto de \$674,000.00 pesos para una meta de 25, ejerciendo un importe de \$637,999.68 pesos logrando una meta de 32 bienes adquiridos, el incremento de meta fue debido a la reprogramación de ahorros presupuestarios y la aplicación de rendimientos financieros. El cumplimiento de metas se llevó a cabo con la adquisición de 8 terminales digitales portátil, 20 baterías para terminal digital portátil y 4 terminales digitales móviles, bienes que son imprescindibles para la comunicación y la atención de las emergencias y llamadas que hace la ciudadanía al municipio.

VI. DESARROLLO, PROFESIONALIZACION Y CERTIFICACION POLICIAL.

VI. 1 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

El municipio concertó dos metas para recursos de coparticipación por un monto de \$ 2, 180,600.40.00 pesos, ejerciendo la cantidad de \$ 2, 128,527.47 para el cumplimiento de las dos metas. Se destinaron los recursos al Programa de Mejoras laborales al concepto de "Seguro de Gastos Médicos Mayores" por \$ 1, 150,000.00 pesos; al concepto de "Potencialización del Seguro de Vida" por \$ 658,127.00 pesos, así como al concepto "Apoyo Educativo (Útiles y uniformes escolares)" por un monto de \$3 13,308.80 pesos.

Mejorar las condiciones laborales de los elementos de policía adscritos al municipio de mineral de la reforma ha sido una de las tareas principales de este gobierno, acción que se ha realizado a través del seguro de gastos médicos mayores y menores (en 2018), la potencialización del seguro de vida en 2019 y para 2020, así como el apoyo escolar el cual tiene un beneficio que impacta a la familia, logrando con ello que los elementos se sientan seguros con la acción que realizan porque saben que cuentan con una póliza de seguro para la atención médica, que ante alguna eventualidad cuentan con una póliza de seguro de vida destinada a su familia.

En cumplimiento de la meta de gastos de operación se llevó a cabo ejerciendo la cantidad de \$6,821.67 pesos.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180
www.mineraldelareforma.gob.mx
(771) 716 06 90 / (771) 710 63 41

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



100 AÑOS DE HISTORIA

MINERAL DE LA REFORMA 1920 - 2020



VII. CONCLUSIONES

En general se cumplieron los objetivos de los programas con prioridad nacional y subprogramas, hubo avance en temas como la prevención de la violencia y la delincuencia se atendieron grupos prioritarios niños, niñas, adolescentes, jóvenes; en materia de profesionalización el avance es significativo toda vez el setenta por ciento de los policías se capacitaron con los cursos concertados para este año y el cien por ciento de los policías se beneficiaron con el programa de mejoras laborales. En cuanto al tema de fortalecimiento de programa prioritario, se les entregó a los policías vestuario, prendas de protección, equipo y materiales para realizar funciones de primer respondiente, equipo de radiocomunicación, y se fortaleció el equipamiento institucional con la adquisición de equipo de terrestre, logrando así avance en el mejoramiento en la dotación de los recursos materiales que le sirven a los elementos en el desempeño óptimo de sus funciones.

Bibliografía

<https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542618/Modelo_Justicia_C_vica_Aprob_CNSP.PDF

ATENTAMENTE


C. RAÚL CAMACHO BAÑOS
Presidente Municipal Constitucional
De Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180
www.mineraldelareforma.gob.mx
(771) 716 06 90 / (771) 710 63 41

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad Federativa: Hidalgo Municipio o demarcación territorial: Mineral de la Reforma Fecha de Corte: 31/12/2019

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Dotar de material para primer respondiente y equipamiento para el desarrollo de las funciones de los elementos en activo

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

0

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

0

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

0

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

50

f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Detención en Flagrancia	2500	2185	Algunos hechos no se tuvo determinado
Localización o Descubrimiento de Indicios	0	0	
Recepción de Denuncia	0	0	

g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019?

Detención en Ordenes de Aprehenión	0
Detención por caso urgente	0

4.2 Avance General del Programa: Mencionar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Del Estado de Puebla de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondedor? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

	99	99	50
--	----	----	----

1.2 Funciones y responsabilidades: describir las funciones y lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes lineamientos.

1.3 Responsabilidades de evaluación: describir las funciones y lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes lineamientos.

4.3 Proyección de Recursos: registrar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes lineamientos.

Aportación Federal (FORPISKE)

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Destino de gasto 1. Material de apoyo	1	1	1	\$194,718.53
Destino de gasto 2. Cámara de solapa	50	50	50	\$25,000.00
Destino de gasto 3. Cinta manilla para delimitar	200	200	0	\$0.00

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: Hidalgo Municipio o demarcación territorial: Mineral de la Reforma Fecha de Corte: 31/12/2019

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

El presente informe de evaluación de la gestión de la información se refiere a la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo según corresponde al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	
3	Ejercer el recurso.	
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to trimestre	

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministró) a las instancias de procuración de justicia, jueces civiles y/o jueces calificadoras durante el año 2019?

Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los Fueros Federal o común)					
Jueces Civicos o Regidores (faltas administrativas)					
Total					

c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

- c.1) Un área específica en la corporación
- c.2) El superior jerárquico
- c.3) Una persona designada
- c.4) Otro, especifique

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad Federativa:

Hidalgo

Municipio o demarcación territorial:

Mineral de la Reforma

Fecha de Corte:

31/12/2019

Aportación Federal (FORTASEG)

Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública						
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial						
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$2,000,000.00	\$1,702,600.00	\$1,702,600.00	\$1,702,600.00	\$1,702,600.00	\$1,702,600.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$165,282.90	\$165,282.90	\$165,282.90	\$165,282.90	\$165,282.90	\$165,281.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,019,000.00	\$1,955,800.00	\$1,955,800.00	\$1,955,800.00	\$1,955,800.00	\$1,955,800.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$600,000.00	\$596,322.00	\$596,307.28	\$596,307.28	\$596,307.28	\$596,307.28
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$5,444,719.10	\$5,867,679.92	\$5,867,447.94	\$5,867,447.94	\$5,867,447.94	\$5,554,947.94
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$674,000.00	\$638,813.68	\$637,999.68	\$637,999.68	\$637,999.68	\$637,999.68
Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación FORTASEG	\$2,160,600.40	\$2,128,257.47	\$2,128,257.47	\$2,128,257.47	\$2,128,257.47	\$2,128,257.47
Seguridad Pública (Coparticipación)	\$13,063,602.40	\$13,054,755.97	\$13,053,695.27	\$13,053,695.27	\$13,053,695.27	\$12,741,193.37
Totales						

(1) - Se solicita la información resumen del programa con prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran, ya que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información permitida de esos avances en términos de lo dispuesto en los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el año 2019.

(2) - La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretario Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Informe de Evaluación FORPASEG 2019

Entidad Federativa: Hidalgo Municipio o demarcación territorial: Mineral de la Reforma Fecha de Corte: 31/12/2019

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Cumplimiento de metas convenidas: Notar la información en las formules respectivas conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.

Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	28	28	28	21	6
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	10	10	10	4	0
3 Pruebas para Licencia Oficial Colectiva (psicológica, Médica y pruebas de laboratorio y Gabinete	0	0	0	0	0

(3) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.
 (4) Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.

Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	93	93	93	6
--	----	----	----	---

(5) - El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin considerar personal administrativo. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentra cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

2.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes lineamientos.

Migración de persona de una corporación a otra

2.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes lineamientos.

Que las corporaciones de mayor nivel o jerarquía fortalezcan a los municipios no permitiendo que el personal de las corporaciones municipales se incorporen a sus filas, ya que esto merma las acciones de seguridad en el municipio.

Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Destino de gasto 1. Evaluaciones de personal en activo	28	28	30	\$134,177.47
Destino de gasto 2. Evaluación de nuevo Ingreso	10	10	0	\$0.00
Destino de gasto N.				

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de metas con el plan de la institución a cada una de las acciones programadas en el presupuesto de la institución en los formatos respectivos, según corresponda. Al cierre del año 2015. En caso de no cumplir con información, señalar las causas.

a) Cursos de Capacitación.

Formación Inicial (Aplizantes)	5	5	5	
Formación Inicial (Personal en Activo)	0	0	0	0
Armatamiento y Tiro Policial	0	0	0	0
Asertividad y Negociación Policial	0	0	0	0
Atención a Víctimas	0	0	0	0
Cadena de Custodia	70	70	70	70
Competencias Básicas de la Función Policial	12	11	11	11
Conducción de Vehículos Policiales	0	0	0	0
Cultura de la Legalidad	50	50	50	50
Curso de Comunicación Asertiva	0	0	0	0
Curso de Especialización para Policía de Reacción (230 hrs.)	0	0	0	0
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	0	0	0	0
Curso para instructor evaluador	0	0	0	0
Curso para monitorista para observancia	0	0	0	0
Curso para Policía Turística	0	0	0	0
Derechos Humanos	0	0	0	0
Detección y conducción de personas	0	0	0	0
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)	0	0	0	0

Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)	0	0	0
Diplomado en Gerenciamiento Policial	0	0	0
Diplomado de Policia y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)	0	0	0
Diplomado mediación (Formación de replicadores)	0	0	0
Diplomado para Mandos	0	0	0
Equidad de género	0	0	0
Ética Policial	0	0	0
Formador de formadores en el sistema de Justicia Penal	0	0	0
Gerenciamiento Policial y Adoctrinamiento Policial	0	0	0
Grupo táctico avanzado	0	0	0
Grupo táctico básico	0	0	0
Grupo táctico intermedio	0	0	0
Guía Nacional de Cadena de Custodias	0	0	0
Habilidades de supervisión en el ámbito Policial	0	0	0
Habilidades Docentes	0	0	0
Hechos de tránsito terrestre	0	0	0
Informe Policial homologado	0	0	0
Intervención, control y manejo Policial en disturbios	0	0	0
Juicios Orales	0	0	0
Justicia Cívica	0	0	0
La Policia y su actuación ante la víctima en el sistema de Justicia Penal	0	0	0
Lealtad Policial, redacción de documentos oficiales (40 horas)	0	0	0
Los Derechos Humanos en la función Policial (40 horas)	100	91	91
Manejo de Crisis	0	0	0
Manejo de vehículo Policial	0	0	0
Marco legal Policial	0	0	0
Mediación	0	0	0
Nivelación académica	0	0	0
Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)	0	0	0
Plataforma México	0	0	0
Policia de proximidad con perspectiva de género	20	20	20
Policia de reacción	0	0	0
Policia de tránsito (actualización 120 horas)	0	0	0
Policia de tránsito (especialización 200 horas)	20	20	20
Prevención del Delito	50	59	50
Prevención y vinculación social	50	59	50

Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	1	1	1
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	0	0	0
Proximidad social	50	50	50
Psicología policial	0	0	0
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	0	0	0
Taller: la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	0	0	0
Taller: la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)	0	0	0
Taller: investigación criminal conjunta (policia preventivo y de investigación) (3)	0	0	0
Taller: la actuación del policía en juicio oral (jurados/mixtos) (4)	0	0	0
Otro (Formación Continua)	0	0	0

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	12	11	11	7
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	0	0	0	0
Evaluación Instructor Evaluador	0	0	0	0

c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Reglamento	0	0	0	0
Catálogo de puestos	0	0	0	0
Manual de Organización	0	0	0	0
Manual de Procedimientos	0	0	0	0
Herramienta de Seguimiento y Control	0	0	0	0

(6) Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo insertados en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año 2019.

a) Cursos de Capacitación.

Formación Inicial o Equivalente	99		
Formación Continua	99		
Nivelación Académica	99		
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el	99	5	
Multigrado en materia de Sistema de Justicia Penal	99		

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	99	99	95
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	99	99	97
Evaluación para Instructor	0	0	0

(7). - Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Policías Municipales en Activo	99	82
--------------------------------	----	----

d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?
 Policías de Mando: Policías Operativos:

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?
 Salario Policías de Mando: Salario Policías Operativos:

Informe de Evaluación FORPASEG 2019

Entidad federativa: Hidalgo Municipio o demarcación territorial: Mineral de la Reforma Fecha de Corte: 31/012/2019

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

3.1.1. Cumplimiento de metas convenidas: Notar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. El corte del año 2019 no debe de contar con información. Señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el subprograma con la aplicación de los recursos FORPASEG. Marcar con una X.

1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	X
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	X
3	Ejecutar el recurso.	X
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	X
5	Informar al ONI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles).	

3.1.2. Avance General del subprograma: Notar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional o Estatal de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación? Independientemente del año y recursos con los que hayan sido adquiridos.

Terminales Digitales Portátiles	72	50
Terminales Digitales Móviles	34	34
Terminales Digitales Base	1	1

b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

SI

c) En su caso. ¿Cuántas unidades del total del parque vehicular son monitoreadas?

20

d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?

--

3.1.3 Principales problemáticas, frecuencias conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción II, inciso d) de los presentes lineamientos.

Desgaste de la terminales, costo de reparación o actualización, tiempo que tarda en proceso de reparación.

3.1.4 Responsables de atender, frecuencias conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso a) de los presentes lineamientos.

Adquirir mas terminales para que se genere una rotacion en los servicios, así como el mantenimiento continuo para la prevención de daños que genere alto impacto.

3.1.5 Proyección de recursos requeridos para el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes lineamientos.

Aportación Federal (FORVASEG)

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Red Nacional de Radiocomunicación.					
Destino de gasto 1: Terminal Digital Movil		4	4	5	\$400,000.00
Destino de gasto 2: Terminal Digital Portatil		1	8	8	\$280,000.00
Destino de gasto 3: Bateria para terminal portatil		20	20	0	\$0.00

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

3.2.1. Cumplimiento de metas convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según correspond, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORVASEG. Marcar con una X.

1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	<input type="checkbox"/>
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	<input type="checkbox"/>
3	Buscar el recurso.	<input type="checkbox"/>
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	<input type="checkbox"/>

b) ¿A partir de qué mes del año 2019 se pueda medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia por la aplicación de los recursos FORVASEG 2019.

--

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convendidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTRASEG al cierre del año 2019?

Dotar a los elementos activos de prendas y equipamiento necesario para realizar sus funciones y garantizar su seguridad física.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Par de botas	200	200	200	200
	Piezas (camiseta, chamarra, pantalón, gorra)	710	710	710	710
Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Juego (Impermeable)	50	50	50	50
	Pieza				
Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza (chaleco balístico, casco balístico, coderas, rodilleras, candado de mano, google)	190	190	190	190
	Ejeza				
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	4	4	4	4
Vehículos y Equipo Ferretille (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Obra	0	0	0	0
Comandancia					

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTRASEG al cierre del año 2019?

Policías Municipales	99	0	50	0	0
----------------------	----	---	----	---	---

d) Con la inversión en materia de infraestructura destina marcando con una X al estado de conservación del inmueble de seguridad pública (comandancia).

N/A					
-----	--	--	--	--	--

a) Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Numero de policas con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	99
Numero de policas con arma corta asignado bajo resguardo	78
Numero de policas por cada arma legal	15
Numero de policas por cada patrulla	2

El desgaste y costo de mantenimiento de las patrullas, y el territorio que en algunas localidades es extenso y de baja poblacion.

3.3.4. Propuestas de solución presentadas conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso g) de los presentes lineamientos.

Adquirir mas patrullas para abarcar el territorio y para hacer una rotacion de patrullar que permita el mantenimiento y evitar el desgaste.

3.3.5. Proyección de recursos: requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes lineamientos.

Aportación Federal (FORPASEG)

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Destino de gasto 1. Vestuario y Uniformes	960	960	1030	\$1,158,000.00
Destino de gasto 2. Prendas de Protección	190	190	130	\$715.00
Destino de gasto 3. Vehículos y equipo terrestre.	4	4	5	\$4,250,000.00

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad Federativa: Hidalgo Municipio o demarcación territorial: Mineral de la Reforma Fecha de Corte: 31/12/2019

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/476750/guia_para_el_desarrollo_de_proyectos_CNPDVPC_FORTASEG_2019_003.pdf

A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido:

51	6	2,858	Por los reportes de violencia escolar que presentaban al interior de estas
----	---	-------	--

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Numero de casos de acoso escolar o Bullying en las escuelas primarias y secundarias Publicas Interventadas.	102 durante los años 2016 al 2018		Por tiempo de intervencion no se vio reflejado aun la variacion entre si inicia o el final del proyecto
Porcentaje de percepcion de seguridad en las escuelas primarias y secundarias Publicas Interventadas.		Aumento en 7 por ciento la percepcion de seguridad	

B. PROYECTO DE JOVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

--	--	--	--

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Propuestas de solución, pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción VII, inciso e) de los presentes Lineamientos.

--

Propuestas de solución, pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción VII, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Aportación Federal (FORVASEG)

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.			
Destino de gasto 1.			
Destino de gasto 2.			
Destino de gasto N.			

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad Federativa: Hidalgo Municipio o demarcación territorial: Mineral de la Reforma Fecha de Corte: 31/12/2019

Complemento de metas convenidas. Anotar la respuesta solo en las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato asociado según corresponda. Marcar del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	
3	Ejercer el recurso.	
4	Cumplir con el envío de la información estadística del ejercicio de emergencias 9-1-1.	
5	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	

b) La información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 ¿se entregó dentro de los primeros cinco días, a mas vencido durante el año 2019?

Día de Entrega					
----------------	--	--	--	--	--

6.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Utilizando la tabla responder: ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido durante 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Reales	
Falsas o Improcedentes	
TOTAL	

6.3. Principales problemáticas: Promoverse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

a.4) Otro, especifique

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

Bandos Policiales				
Policías Operativos				
Personal Administrativo				
Total				

5.1.3 Principales problemáticas denunciadas conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso a) de los presentes Lineamientos.

5.1.4 Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción IV, inciso e) de los presentes Lineamientos.

5.1.5 Proyección de Recursos: Registrar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Asociación Federal FORNASEG

Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sistema Nacional de Información (Base de Datos).

Destino de gasto 1.				
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

d) De los formatos IPH entregados (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces civiles y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?

Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (alitos de los Fueros Federal o común)								
Jueces Civiles Calificador (Calas administrativas)								
Total								

e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?

Sistema de Captura del IPH de los lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.								
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.								
Total								

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Sistema de Captura del IPH de los lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.								
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.								
Total								

5.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

- a.1) Sistema de captura (aplicativo)
- a.2) Municipio cercano con acceso al sistema de capt
- a.3) C4 o C5 de la entidad federativa

Numero de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.			
---	--	--	--

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

--	--	--	--

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Numero total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.			
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y niñas en las colonias intermedias.			

D. PROYECTO DE JUSTICIA CIVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

a) ¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 y que dejaron fondos ciertos acciones para el ejercicio fiscal 2019. Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Marco normativo municipal.	Realizado
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	No realizado
Proceso de selección y conformación del grupo de jueces cívicos.	Realizado
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.	Realizado
Systematización de la Información.	No realizado
Estrategia de comunicación.	No realizado

b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTESEG 2016. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Mapa de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.	N/A		
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	N/A		
Canalización de infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.	N/A		
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las medidas.	N/A		
Procesos de vinculación a programas reeducativos, estables, múltiples o privados de rehabilitación.	N/A		
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.	N/A		

c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía:

Numero de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.	0		0	no se cuenta con el espacio habilitado y equipado.
Numero de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio.	714		82	
Numero de adolecentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana.	0		0	

E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICIA

a) ¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación? En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la guía.

C. Fernando Reyes Martínez, C. Andres Cortes Canales, C. Ildizeth Ivone Martínez Martínez

b) ¿Se elaboró el Diagnóstico solicitado en la guía? ¿Qué variables contempló (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?

SI, Las 4 variables

1.1.2. Avance general del subprograma: No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.

1.1.2 Principales problemáticas: Promovidas conforme a lo establecido en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes lineamientos.

El número de elementos policiales que se tiene en el municipio es insuficientes para tener presencia en las calles; no existe programas de trabajo con la ciudadanía para darles a conocer sus derechos y obligaciones en materia de seguridad y con ello modificar la percepción de la desconfianza que se tiene de los elementos de seguridad pública.

1.1.3 Propuestas de solución: Promovidas conforme a lo establecido en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes lineamientos.

Incrementar en número de elementos policiales y elaborar programa para darle a conocer a la ciudadanía sus derechos y obligaciones en materia de seguridad y con ello cambiar la imagen que se tiene de la policía

1.1.4 Descripción de las acciones: Promovidas conforme a lo establecido en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes lineamientos.

Aportación Federal (FORASRG)

Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Tems de Seguridad Pública.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Destino de gasto 1. Prevención de Violencia Escolar	2	2	2	\$1,100,000.00
Destino de gasto 2. Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad	1	1	0	\$0.00
Destino de gasto 3. Modelo Nacional de Policía	1	1	0	\$0.00
Destino de gasto 4. Cultura de paz, legalidad y Participación Ciudadana	0	0	1	\$550,000.00

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:

Incremento Policías Operativos:

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuántas fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

3

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

99

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionadas y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Seguro de gastos médicos mayores	X		99	\$	1,150,000.00
Potencialización del seguro de vida	X		99	\$	658,127.00
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo		X			
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías		X			
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijos e hijas del personal policial		X			
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		X			
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		X			
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de v. vivienda		X			
Apoyo educativo (utiles y uniformes escolares)	X		99	\$	313,308.80
Vales de despensa		X			
Ayuda por separación de los elementos operativos		X			
Total		3		99	\$ 2,121,435.80

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el programa de Estímulos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estímulos durante 2019?

2.2.3 Principales prestaciones: Proponerse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso 3) de los Presupuestos Alimentarios

La seguridad social para los elementos

2.2.4 Programas de vivienda: Proponerse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los Presupuestos Alimentarios

Invertir en programas de seguro de vida, seguro de gastos médicos y apoyos que impacten en su hogar

2.2.5 Proyección de recursos: Proponerse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso 6) de los Presupuestos Alimentarios

Aportación Federal (FORMASEG)

Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública					
Destino de gasto 1. Evaluaciones	38	38	30		\$137,177.47
Destino de gasto 2. Capacitación	446	435	505		\$1,747,500.00
Destino de gasto 3. Mejoras Laborales	3	3	1		\$1,000,000.00
Destino de gasto 4. Restructuración y Homologación salarial	0	0	1		\$1,160,879.20